

ACTA FUNDACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DEL DERECHO

Reunidos en Getafe (Madrid), el día 8 de febrero de 2019, a las 12:30 horas, las personas que a continuación se detallan

D. Manuel Ángel Bermejo Castrillo, con DNI-NIF nº 13.735.367-C, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en c/. Cazadero, nº 9, de Villanueva de la Cañada, Madrid (DP: 28691).

D^a. Margarita Serna Vallejo, con DNI-NIF nº 13.925.081-F, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en c/. Simón Cabarga, nº 9, 1º C, de Santander (DP: 39005).

D. Francisco Javier Palao Gil, con DNI-NIF nº 19.851.998-P, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en c/. Salvador, nº 5-7ª, de València (DP: 46003).

D^a. Isabel Ramos Vázquez, con DNI-NIF nº 26.016.926-Q, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en Plaza de la Libertad, nº 8, 2º A, de Jaén (DP: 23003).

D. Tomàs de Montagut Estragués, con DNI-NIF nº 46.313.611-Y, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en c/. Enric Granados, 90-92, de Barcelona (DP: 08008).

D^a. María Julia Solla Sastre, con DNI-NIF nº 2.910.835-R, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio en c/. Isla de Tavira, nº 30, 5º B, de Madrid (DP: 28035).

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que se denominará: “Sociedad Española de Historia del Derecho”.

2º Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la entidad, que se incorporan a esta Acta Fundacional como anexo, y que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar al Consejo Directivo de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente:

- Presidente: D. Manuel Ángel Bermejo Castrillo

- Vicepresidenta: D^a Margarita Serna Vallejo

- Secretario: D. Francisco Javier Palao Gil

- Tesorera: D^a Isabel Ramos Vázquez

- Vocal 1º: D. Tomàs de Montagut Estragués

- Vocal 2ª: D^a María Julia Solla Sastre

4º Solicitar la inscripción registral de la Asociación.

5º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

6º Unir a la presente acta, como anexo segundo a la misma, una relación de las personas que pasarán a tener la condición de miembros de la Sociedad en el momento en que se apruebe su inscripción registral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

D. Manuel Ángel Bermejo Castrillo

D^a Margarita Serna Vallejo

DNI-NIF nº 13.735.367-C

DNI-NIF nº 13.925.081-F

D. Francisco Javier Palao Gil

DNI-NIF nº 19.851.998-P

D^a Isabel Ramos Vázquez

DNI-NIF nº 26.016.926-Q

D. Tomás de Montagut Estragués

DNI-NIF nº 46.313.611-Y

D^a María Julia Solla Sastre

DNI-NIF nº 2.910.835-R